



DECRETO N° 1258

NEUQUÉN, 07 DIC 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 12500-I-05, originado en la presentación efectuada por la Iglesia Evangélica Bautista "Jesús es Rey"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un aporte económico con destino a solventar, en parte, los gastos que le demande la realización de la fiesta a realizarse en la ciudad de Neuquén denominada "Navidad en Familia";


Que el evento precitado se viene realizando desde hace más de diez años, y ha producido un gran impacto en la sociedad, razón por la cual desean ofrecer una presentación digna del mensaje que lleva implícito la Navidad;

Que dentro de los objetivos de esta gestión de gobierno se encuentra el de establecer formas de participación, conforme lo dispuesto en el Artículo 16º), inciso 10), de la Carta Orgánica Municipal;

Que habiendo tomado intervención la División Cultos, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Pase N° 028/05-, considera procedente dar respuesta favorable a lo requerido;

Que la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, por Pase N° 163/05, remite lo solicitado a la Dirección de Presupuesto para su intervención y registración, informando que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 6.000.- a favor del Pastor Hugo O. Márquez, con cargo a esa Subsecretaría, sugiriendo su posterior elevación a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 898/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- comunica que el Curso de Acción: "Administración de Gobierno y Recursos Humanos", Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: "2-D-1-0-1", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para


Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 6435;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

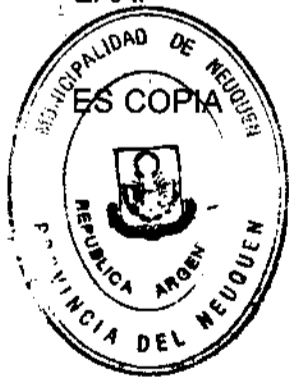
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma total de **PESOS SEIS MIL** ----- (\$ 6.000.-) a favor de la **IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA "JESÚS ES REY"**, con destino a solventar, en parte, los gastos que le demande la realización de la fiesta a realizarse en la ciudad de Neuquén denominada "Navidad en Familia"; de acuerdo a lo solicitado mediante Nota s/n. producida por el Pastor Hugo O. Márquez.-

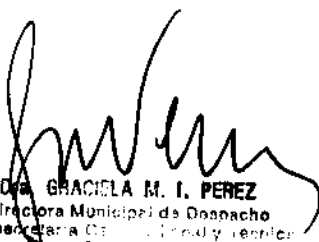
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del Pastor **HUGO O. MÁRQUEZ, D.N.I. N° 10.637.459**, con cargo al Curso de Acción: "Administración de Gobierno y Recursos Humanos", Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: "2-D-1-0-1", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Hacienda y Tesorería
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1546
Fecha: 16 / 12 / 05